



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC : 0053655/2018

VISTO lo solicitado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles Ing. Agr. Leandro CARBELO, en el sentido de que se apruebe el reglamento del Jardín Maternal N° 38, bajo la denominación “Deodoro” y,

CONSIDERANDO:

El dictamen DDAJ-2018-63810-E-UNC-DGAJ#SG de fs. 9, cuyos términos se comparten;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles Ing. Agr. Leandro CARBELO y en consecuencia, aprobar el reglamento del Jardín Maternal N° 38, bajo la denominación “Deodoro”, el que se anexa a la presente y consta de fs. 2 a 8 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

ae

